



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0714/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1009

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de marzo de 2023

GNACIO CORRAL TORRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/54 de fecha 12 de Abril de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PP LOTE 1 DEL PREDIO RUSTICO SAN ISIDRO DE UNA FRACCION DEL TERRENO DEL PREDIO SANTO NIÑO, Guadalupe y Calvo, D-08-029-ISI-001/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 271.000 Metros cúbicos rollo	25	1	25	26541780	26541804
PP LOTE 1 DEL PREDIO RUSTICO SAN ISIDRO DE UNA FRACCION DEL TERRENO DEL PREDIO SANTO NIÑO, Guadalupe y Calvo, D-08-029-ISI-001/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 362.000 Metros cúbicos rollo	30	1	30	26541805	26541834
PP LOTE 1 DEL PREDIO RUSTICO SAN ISIDRO DE UNA FRACCION DEL TERRENO DEL PREDIO SANTO NIÑO, Guadalupe y Calvo, D-08-029-ISI-001/22, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 47.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26541835	26541838

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Francisco Cisneros
FRANCISCO CISNEROS
21-11-2023-2023

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0714/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1009

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de marzo de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



RELACION DE MARQUEO

PREDIO, LOTE 1 SANISIDRO
 AUTORIZACION No:SG.F0.08-2022/54
 FECHA DE MARQUEO: 20 DE FEBRERO DEL 2023
 TRATAMIENTOS: SELECCION

MUNICIPIO: BALLEZA
 DE FECHA: 12 DE ABRIL DE 2022
 RODALES: 8

FOLIO 01

LINEA DE VUELO:

GRUPO BOTANICO: PINO

DIAM/ALT	9	VOL. UNI	TOTAL	12	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	18	VOL. UNI	TOTAL	21	VOL. UNI	TOTAL	24	VOL. UNI	TOTAL	No ARBOLES	VOL TOTAL
10	0	0.042	0	0	0.057	0	0	0.072	0	0	0.087	0	0	0.102	0	0	0.118	0	0	0
15	0	0.091	0	74	0.123	9	20	0.156	3	0	0.190	0	0	0.223	0	0	0.257	0	94	12
20	0	0.158	0	60	0.215	13	57	0.272	16	0	0.330	0	0	0.389	0	0	0.448	0	117	28
S.10-20	0	0.291	0	134	0.395	22	77	0.500	19	0	0.607	0	0	0.714	0	0	0.823	0	211	41
25	0	0.243	0	159	0.330	52	199	0.418	83	0	0.507	0	0	0.597	0	0	0.688	0	358	136
30	0	0.345	0	255	0.468	119	298	0.593	177	50	0.720	36	36	0.848	0	0	0.977	0	603	332
S.25-30	0	0.588	0	414	0.798	172	497	1.011	260	50	1.227	36	0	1.445	0	0	1.665	0	961	468
S.10-30	0	0.879	0	548	1.193	194	574	1.511	279	50	1.834	36	0	2.159	0	0	2.488	0	1172	508
35	0	0.464	0	0	0.630	0	52	0.798	41	13	0.969	13	13	1.141	0	0	1.314	0	65	54
40	0	0.600	0	0	0.814	0	36	1.032	37	33	1.252	41	41	1.475	0	0	1.699	0	69	78
45	0	0.753	0	0	1.022	0	7	1.294	9	16	1.571	25	25	1.850	0	0	2.131	0	23	34
50	0	0.922	0	0	1.251	0	6	1.585	10	3	1.924	6	6	2.265	0	0	2.610	0	9	15
55	0	1.108	0	0	1.503	0	9	1.904	17	4	2.311	9	5	2.721	14	0	3.135	0	18	40
60	0	1.310	0	0	1.777	0	0	2.252	0	0	2.732	0	3	3.217	10	5	3.707	19	8	28
65	0	1.528	0	0	2.073	0	0	2.626	0	0	3.187	0	3	3.753	11	0	4.324	0	3	11
70	0	1.762	0	0	2.390	0	0	3.029	0	0	3.675	0	5	4.328	22	0	4.986	0	5	22
75	0	2.012	0	0	2.730	0	0	3.459	0	0	4.197	0	0	4.942	0	0	5.694	0	0	0
80	0	2.278	0	0	3.091	0	0	3.916	0	0	4.752	0	0	5.597	0	0	6.447	0	0	0
SUM 35+	0	12.737	0	0	17.281	0	110	21.895	114	69	26.570	94	16	31.289	56	5	36.047	19	200	283
TOTAL	0	13.616	0	548	18.474	194	684	23.406	393	119	28.404	130	16	33.448	56	5	38.535	19	1372	791

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMES	10.-30	35+	TOTAL
AUTORIZADOS	508	283	791
MARQUEOS ANT.	0	0	0
SALDO	508	283	791
PRESENTE MARQUEO	508	283	791
SALDO ACTUAL	0	0	0

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA			
CONCEPTO	HAS	SUP. PROGRAMADA	SUP. MARCADA ANTERIOR
SALDO	0	0	0
PRESENTE MARQUEO	17.01	17.01	17.01
SALDO ACTUAL	0	0	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO									
TIPO	%	10.-20	%	25-30	%	35+	TOTAL		
GRUESO	0	0	35	164	70	198	362		
DELGADO	80	33	45	210	10	28	271		
BRAZUELO	6	2	6	28	6	17	47		
RESIDUOS	14	6	14	65	14	40	111		
TOTAL	100	41	100	468	100	283	791		

RESPONSABLE DEL MARQUEO
 ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.

RESPONSABLE TECNICO
 ING. JESUS MANUEL ONTIVEROS S.

